

II. Autoridades y Personal

I.—NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDEN de 23 de octubre de 2001, por la que se nombran los miembros integrantes de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura.

El Decreto Legislativo 1/1992, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura creó la Junta Económico-Administrativa de Extremadura, atribuyéndole el reconocimiento y resolución de las reclamaciones económico-administrativas contra actos dictados por la Administración Autonómica en el ámbito de sus competencias.

De conformidad con la Disposición Adicional 1.ª, punto 5 de la Ley 3/1999, de 22 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2000, mediante la que se modifica Disposición Adicional Primera de la Ley 7/1998, de 18 de junio, de medidas urgentes en materia de Tasas y Precios Públicos, sobre composición de la Junta Económico-Administrativa y en virtud de las facultades que ostento,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Nombrar como Vocales de la Junta Económico-Administrativa de Extremadura a las personas que a continuación se relacionan:

VOCALES TITULARES

- D.ª Elisa Cortés Pérez
- D. Salvador Mateos Sánchez
- D. Antonio Palao Ortega
- D. Juan Durán Muñoz
- D.ª Carmen de Sande Murillo

VOCALES SUPLENTE

- D. Francisco Martín Antequera
- D. José Manuel Escalona Amor
- D. Teodoro Sánchez Díaz
- D.ª Cristina Almaraz Sánchez
- D.ª Rosa Isabel Salcedo González

VOCAL SECRETARIO TITULAR

- D. Marcelo Polán Leo

VOCAL SECRETARIO SUPLENTE

- D.ª Carmen de Sande Murillo

Mérida, a 23 de octubre de 2001.

El Consejero de Economía, Industria y Comercio,
MANUEL AMIGO MATEOS